



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 15 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190007300	Ordinario	Claudia Sanabria Buenahora	David School	14/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Ordénese Emplazar A La Demandada Colegio Cristiano David S.A.S., Incluyéndola En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, El Cual Se Entenderá Surtido 15 Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro, Tal Y Como Lo Consagra El Art. 108 Del C. G. Del P.Segundo: Desígnese Como Curador Ad Litem De La Demandada Colegio Cristiano David S.A.S. A La Doctora Osiris Del Carmen Torres Dede, Quien Ejerce

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

fc90be96-e8c9-4a44-97a2-6f69589b18ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 15 De Abril De 2021



Habitualmente La Profesión
De Abogado Ante Este
Despacho Judicial.
Notifíquesele La
Designación En Su
Dirección De Correo
Electrónico
Osiris1004hotmail.Com,
Conforme Lo Motivado.T
Ercero: Señálese El Día
Veintinueve (29) De Abril
Del Año 2021 A Las 3:30
P.M. Como Día Y Hora En
Que Se Llevará A Cabo La
Diligencia De Posesión De
La Doctora Osiris Del
Carmen Torres Dede Como
Curador Ad Litem De La
Demandada Colegio
Cristiano David S.A.S.,
Dentro Del Proceso De La
Referencia, Conforme Lo
Motivado. Cuarto: La

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

fc90be96-e8c9-4a44-97a2-6f69589b18ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Jueves, 15 De Abril De 2021



					Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial. Quinto: Envíese El Link Respectivo De La Invitación A La Diligencia De Posesión Al Curado Ad Litem Designado, En Caso De Realizarse A Través Del Aplicativo Microsoft Teams.
08001310501120210005400	Ordinario	Jose Polo	Curtiembres Bufalo S.A.S	14/04/2021	Auto Ordena - Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

fc90be96-e8c9-4a44-97a2-6f69589b18ba